



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### A. DISPOSICIONES Y ACTOS

#### **AYUNTAMIENTO DE VILLATURDE (PALENCIA)**

*ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Villaturde, por el que se aprueba definitivamente el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal de Villaturde (Palencia). Expte.: 1.*

Aprobado el 19 de marzo de 2018 inicialmente el acuerdo relativo al expediente de adopción de escudo heráldico y la bandera de Villaturde (Palencia) y una vez expuesto al público, sin que durante el período de exposición se hubiera formulado alegación alguna e informado favorablemente por el Cronista de Armas de la Junta de Castilla y León, por todo lo cual se eleva a definitivo, el siguiente acuerdo.

– *Aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal.*

*Descripción de los mismos:*

**ESCUDO MUNICIPAL:**

Escudo español, cortado y medio partido; primero de gules, un libro abierto de plata acompañado de una pluma de ave de lo mismo a cada lado; sobre la página diestra una I y sobre la siniestra una V; segundo de azur, un cangrejo de río de oro y en punta, tres fajas ondados de plata; tercero de sinople, vacapasante de oro acollarada de sable, surmontada de un haz de tres espigas de trigo también de oro; entado en punta de plata con el anagrama mariano en azur. Al timbre, corona real española cerrada.

**BANDERA MUNICIPAL:**

Bandera de paño rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho). Cuarta horizontal con los colores verde, rojo, amarillo y azul (de arriba hacia abajo) con el escudo heráldico Municipal del centro.

Villaturde, 17 de septiembre de 2018.

*El Alcalde,*

Fdo.: PEDRO ARNILLAS MARTÍNEZ